





Informe

PQRSD (Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias)

INFORME PQRSD II TRIMESTRE DE 2021

GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS

A continuación presentamos el primer Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) recibidas y atendidas tanto en Nivel Central, como en las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2021, con el fin de verificar la oportunidad de las respuestas y realizar observaciones, que generen la mejora continua del servicio al ciudadano de la Entidad, y por consiguiente aumentar la confianza del ciudadano en la administración pública.

En el presente puede conocer el número total de Derechos de Petición recibidos, aquellos que fueron tramitados y los que aún se encuentra en proceso de respuesta por la entidad, conocer las diferentes modalidades de petición y los temas reiterativos de las mismas.

Se analiza el comportamiento de los canales de recepción y las dependencias que recibieron la mayor cantidad de peticiones en el Nivel Central, las solicitudes de información presentadas a la entidad, y la respuesta a las mismas, conforme al derecho de acceso a la información. (Ley 1712 de 2014).

Finalmente, y de acuerdo a los puntos anteriores, se formulan las recomendaciones que se consideran pertinentes con el propósito de mejorar y fortalecer los servicios a los usuarios de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

GLOSARIO

A. **CANALES DE ATENCIÓN:** Hace referencia a aquellos medios que la entidad dispone para comunicarse con los usuarios, y que pone a disposición de los mismos, para acceder a los trámites y servicios de Parques Nacionales.

Por estos mismos medios, los ciudadanos y grupos de interés pueden formular peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias sobre temas competencia de la entidad. Estos son:

- ✓ ESCRITO: Compuesto por el correo físico o postal y el Buzón de Sugerencias de Parques Nacionales.
- ✓ PRESENCIAL: Hace referencia a las instalaciones físicas de la Entidad, las cuales pueden ser tanto en el Nivel Central (Bogotá), como en las Direcciones Territoriales (Cali, Medellín, Santa Marta, Villavicencio, Bucaramanga y Bogotá Sede Amazonia-) y las Áreas Protegidas ubicadas a lo largo del país, y que pueden ser consultadas en: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parquesnacionales/ y http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/
- ✓ TELEFÓNICO: Permite el contacto verbal de los usuarios con el personal de la Entidad, a través de los medios telefónicos dispuestos para tal fin. Las líneas de servicio al ciudadano son: 353 2400 extensión 3011 o 3012, la línea nacional 018000129722 y la línea celular (Whatsapp)3229471031.

través de medios electrónicos tales como chat, correo electrónico, redes sociales institucionales y la ventanilla única.

B. **DERECHO DE PETICIÓN:** Es un Derecho Fundamental, contemplado en el artículo 23 de la Constitución Política, que establece que "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas verbales o escritas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener resolución completa y de fondo sobre las mismas para el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o servidor, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio o interponer recursos.

El Derecho de Petición puede ser ejercido a través de modalidades tales como:

CLASE DE	DEFINICIÓN		
PETICION Derecho de Petición	General: Cuando la solicitud se hace sobre derechos		
de Interés General o	generales de la colectividad. Por ello también se le		
Particular	denomina de interés social, colectivo o comunitario.		
rantodiai	denomina de interes social, colectivo e comunitario.		
	Particular: Cuando la solicitud versa sobre un tema que		
	solo afecta a un particular y no a la comunidad		
Queja	Inconformidad por la conducta irregular del personal en		
	desarrollo de sus funciones.		
Reclamo	Inconformidad referente a la prestación indebida de un		
	servicio o a		
0	la no atención oportuna de una solicitud.		
Sugerencia	Es una propuesta que se presenta para incidir o		
Solicitud de	mejorar un proceso o servicio de la entidad. La finalidad de esta solicitud es obtener acceso a la		
Información	información y, a que se expida copia de sus		
mormacion	documentos.		
Consulta	La finalidad de esta solicitud es obtener un concepto		
301134112	sobre las materias que le han sido confiadas a la		
	Entidad. La autoridad puede requerir una investigación		
	previa.		
Denuncia	Es el relato que un ciudadano realiza, en cumplimiento		
	de su deber de solidaridad, para enterar a las		
	autoridades de la existencia de hechos irregulares, con		
	el fin de activar los mecanismos de investigación y		
	sanción.		
Peticiones	Cuando una autoridad formule una petición de		
entre autoridades	información o de documentos a otra.		
Peticiones de	Detición presentada par un Canadar a Depresentanta a		
Informes	Petición presentada por un Senador o Representante a la Cámara, con el fin de solicitar información, en		
del	ejercicio del control que		
Congreso	corresponde adelantar al Congreso de la República.		
Peticiones de	Petición presentada por un Senador o Representante a		
Documentos del	la Cámara, con el fin de solicitar documentos a una		
Congreso	entidad pública.		
Felicitación	Es la manifestación de satisfacción por parte de un		
	ciudadano con		
	relación a los trámites, servicios y el ejercicio de las		
	funciones de la Entidad.		



Reclamo datos personales	Mediante el reclamo se pretende ejercer el derecho a modificar, rectificar, y actualizar la información personal que reposa en las bases de datos de la Entidad.
Consulta datos personales	Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos.

C. DTAM: Dirección Territorial Amazonía

D. **DTAN:** Dirección Territorial Andes Nororientales

E. DTAO: Dirección Territorial Andes Occidentales

F. DTCA: Dirección Territorial CaribeG. DTPA: Dirección Territorial PacíficoH. DTOR: Dirección Territorial Orinoquía

I. NIVEL CENTRAL: Sede localizada en la ciudad de Bogotá.

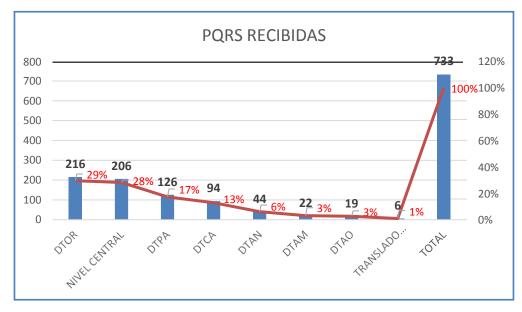
INFORMACIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD)

Las peticiones que se recibieron del periodo enero a junio de 2021 son 733 relacionadas así:

SEDE	CANTIDAD	%
DTOR	216	29%
NIVEL CENTRAL	206	28%
DTPA	126	17%
DTCA	94	13%
DTAN	44	6%
DTAM	22	3%
DTAO	19	3%
TRANSLADO POR COMPETENCIA	6	1%
TOTAL	733	100%

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos - Sistema de gestión documental ORFEO

✓ El promedio en el tiempo de respuesta de las peticiones recibidas es de 15 DÍAS.



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos - Sistema de gestión documental ORFEO

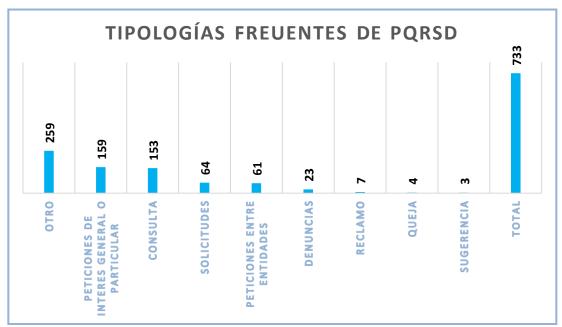
Atención al ciudadano

Del total de PQRS recibidas, la unidad de decisión que registró el mayor número fue la DTOR, con 216 peticiones, relacionados principalmente con solicitudes de verificación de coordenadas, seguido por NIVEL CENTRAL con 206 solicitudes, principalmente sobre verificación de coordenadas, inquietudes respecto del ingreso a las diferentes Áreas Protegidas, entre otros.

TIPOLOGÍAS FRECUENTES DE PQRSD

CLASE	CANTIDAD
OTRO	259
PETICIONES DE INTERES GENERAL O PARTICULAR	159
CONSULTA	153
SOLICITUDES	64
PETICIONES ENTRE ENTIDADES	61
DENUNCIAS	23
RECLAMO	7
QUEJA	4
SUGERENCIA	3
TOTAL	733

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos – Sistema de gestión documental ORFEO



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos – Sistema de gestión documental ORFEO

Durante el transcurso del trimestre, el total de incumplimientos registrados frente a los términos de respuesta de las distintitas peticiones, se muestran a continuación según la unidad de decisión donde se generó:

RESPONSABLE	CANTIDAD
DTCA	0
DTAO	0
DTOR	0
NIVEL CENTRAL	0
DTPA	0
DTAN	0
DTAM	0

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos – Sistema de gestión documental ORFEO

COMPORTAMIENTO CANALES DE ATENCIÓN

Actualmente Parques Nacionales cuenta con múltiples canales de atención, que facilitan el acceso de los usuarios, a los diversos trámites y servicios que ofrece la entidad.

Los mismos se articulan con la política de Gobierno Digital, del Gobierno Nacional, que busca acercar a los ciudadanos a los diferentes servicios que ofrece, a través de canales digitales, con el fin de permitir un mayor acercamiento a las áreas de difícil acceso del país.

Conforme a la emergencia sanitaria decretada mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por medio del cual el Presidente de la República, "Declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional", y atendiendo las disposiciones del Decreto 457 de 2020, "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", con la cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir del día 25 de marzo de 2020, la entidad, por medio de la circular Na20204000000074, estableció "Acciones de contención y prevención ante el COVID-19", dentro de las cuales restringió el acceso del personal a las instalaciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia, permitiendo el ingreso únicamente en casos excepcionales, con el fin de garantizar la continuidad del servicio.

Por tal motivo, y conforme a las disposiciones del Decreto 491 de 2020, desde el mes de marzo del 2020, se está prestando atención por medio de los canales virtuales.

A continuación, se muestran los canales que posee la entidad:

CANAL	DESCRIPCION			
TELEFÓNICO	Línea Gratuita Nacional: 018000129722 Días hábiles de lunes a viernes de 8:30 am a 5:00 pm:			
	Línea fija desde Bogotá: PBX (57 1) 353 2400, Ext. 3011, 3012			
	WhatsApp 3229471031			
PRESENCIAL	Bogotá: Calle 74 #11-81			
	Cali: Calle 29 N°6 N 43, Barrio Santa			
	Mónica Bucaramanga : Avenida			
	quebradaseca N°30-12 Santa Marta:			
	Calle 17 N° 30-12			
	Villavicencio: Carrera 39 N°26 C 47			
	Medellín: Carrera 42 N° 47-21 Torres de Bomboná, Oficina 202			
PÁGINA WEB	http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es			
	http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-alciudadano			
	www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-			
CHAT	ciudadano/chat-de- informacion-al-ciudadano			
CORREO	atencion.usuario@parquesnacionales.gov.co			
ELECTRÓNICO	reservas.ecoturismo@parquesnacionales.gov.co			
VENTANILLA ÚNICA	http://vu.parquesnacionales.gov.co/			
RESERVAS EN LÍNEA	https://reservas.parquesnacionales.gov.co/			

El porcentaje de derechos de petición recibidos a través de los diferentes canales de acceso que la entidad destina para ello, se muestra a continuación:

CANAL	CANTIDAD	%
Email	380	52%
Internet-Orfeo	197	27%
Personal	74	10%
Correo	72	10%
PQRS Página Web	7	1%
Telefónico	2	0%
No Definido	1	0%
TOTAL	733	100%

^{*}La Ventanilla única actualmente presenta fallas en funcionamiento, razón por la cual no ha sido posible el registro de peticiones por este medio.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Durante el periodo analizado de las 733 peticiones recibidas, 64 corresponden a solicitudes de información.

En su mayoría estas obedecen a información relativa al ecoturismo que se presta en las diferentes Áreas Protegidas, fechas de reapertura de los parques, datos para el ingreso a estos, e información sobre procedimientos de reservas.



Atención al ciudadano



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos - Sistema de gestión documental ORFEO

De las mismas, 60 fueron respondidas dentro de los términos establecidos por el Decreto 491 de 2020, a los usuarios, y 4 se encuentran en trámite dentro del plazo legal.

- Solicitudes de Información que se contestaron de manera favorable al usuario: 60
- Solicitudes de Información Denegadas: 0.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Revisión, inclusión y ajuste de las tipologías en el aplicativo Orfeo.
- Mejoras y puesta en funcionamiento del aplicativo de Ventanilla Única.
- Fortalecimiento de los canales de atención virtual.
- Capacitaciones sobre Derechos de Petición, normatividad vigente y Servicio al Ciudadano.
- Implementación de la estrategia de Lenguaje Claro.